

Piden a diputados de Nuevo León eliminar delitos contra el honor del Código Penal

Monterrey, Nuevo León. Lunes 18 de agosto, 2025.- El colectivo **Despenalizando la Palabra**, integrado por organizaciones ciudadanas, periodistas, activistas y el acompañamiento de la ONU-DH México, exhortó hoy a la Septuagésima Séptima Legislatura a eliminar los delitos contra el honor del Código Penal de Nuevo León antes del 12 de noviembre —fecha en la que expira la propuesta ciudadana presentada al Congreso local con este propósito— a fin de garantizar la libertad de expresión y fortalecer la democracia en la entidad.

Los delitos contra el honor, que son difamación, injurias, calumnias y ultraje, fueron eliminadas del Código penal a nivel federal en 2007 por considerar que, al tratar por vía penal estas situaciones, puede prestarse a amedrentar voces críticas y fomentar la autocensura de periodistas, activistas y ciudadanía en general. Nuevo León y Yucatán son los únicos dos estados en México que mantienen un estándar rígido y violatorio de derechos humanos respecto a los delitos de difamación. Trasladar estos casos al ámbito civil, como lo recomiendan organismos internacionales y la Suprema Corte, no elimina la responsabilidad frente a agravios, pero sí se evita que la expresión de ideas sea castigada con cárcel.

Con este contexto en conferencia de prensa desde yCo. Centro de Fortalecimiento, Georgina Morales, directora de Manifiesta tu Ciudadanía, presentó el colectivo **Despenalizando la Palabra** un esfuerzo apartidista y plural que reúne a más de 20 organizaciones locales y nacionales, con el objetivo de transformar el marco legal de Nuevo León y así proteger a quienes informan, denuncian y participan en la vida pública.

Sara Mendiola, directora de Propuesta Cívica, enfatizó que, al reformar el Código Penal de Nuevo León, se espera que las autoridades cumplan con lo establecido en

el Artículo 1 Constitucional sobre la garantía y protección a los derechos humanos, así como un mayor respeto y una mayor garantía del ejercicio periodístico.

Por su parte, Sandrine Molinard, directora de Consejo Cívico, subrayó la importancia de que el Congreso de Nuevo León homologue el Código Penal del estado con el federal porque los delitos contra el honor afectan a periodistas y activistas, perotambién a cualquier persona que podría ir a la cárcel por un conflicto laboral, comercial o familiar.

Finalmente, Melva Frutos, coordinadora de la Red de Periodistas del Noreste, anunció que **Despenalizando la Palabra** sostendrá una reunión con la Comisión de Justicia del Congreso local el martes 19 de agosto para analizar el tema, y el miércoles 20 de agosto celebrará el foro “Protección a la Libertad de Expresión” en el Tecnológico de Monterrey.

Para conocer más sobre la iniciativa, apoyar y sumarse a este esfuerzo, pueden ingresar a la página www.despenalizandoalapalabra.org, seguirles por Instagram a través de [@despenalizandoalapalabra_mx](https://www.instagram.com/despenalizandoalapalabra_mx), y contactarles al correo despenalizandoalapalabra@gmail.com.

INTEGRANTES DEL COLECTIVO

- Accionario
- Amnistía Internacional
- Artículo 19 - Oficina México y Centroamérica
- Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos.
- Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León
- Comité Ecológico Integral
- Huaperros
- Iniciativa Manifi esta tu Ciudadanía
- México Evalúa
- Propuesta Cívica
- Red de Periodistas del Noreste
- Verificado MX

- Zihuame Mochilla
- Con el respaldo de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU-DH, y el acompañamiento de activistas y periodistas de Nuevo León y la región noreste del país.